BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE MARZO DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. MANUEL OBREO MATAMOROS, de anulación del recibo por placa de carga y descarga nº 007, sita en C/ Pilar, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, considerando que la placa es de uso público, no privativo, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por IBERCAJA BANCO, S.A., de Licencia de Primera Ocupación de viviendas de Protección Oficial situadas en Avda. Juan Carlos I, nº 13 (2º B, 2º C, 3º A y 3º B); comprobado que cuentan con autorización municipal de ejecución de fecha 05-07-2006, Expte. de obras nº 58/2.006; considerando que dichas viviendas tienen Cédula de Habitabilidad expedida por la Junta de Extremadura de fecha 11 de marzo de 2010, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1ª Ocupación para dichas viviendas.

Vistos los expedientes de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV2016-EPO, y MV2016-MSHR, según Decreto 289/2015, de 30 de octubre, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de las ayudas para los conceptos, formas de pago y justificación de las mismas que en el informe-propuesta se detallan.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO JESÚS BAQUERO CABALLERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.016, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-8608-Z, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ROMÁN CARRASCO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.016, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-4017-N, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

- **III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó conceder las siguientes licencias urbanísticas:
- A Da MERCEDES BAQUERO GUERRERO y D. JOSÉ HERNÁNDEZ RASTROLLO para "Construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras" en Ctra. de Villalba, s/n. (Expte. 12/2016), según proyecto técnico presentado.
- A D. BARTOLOMÉ JOSÉ GARCIA ORTIZ para "Cerramiento no cinegético, de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, para protección de edificación o instalación de su propiedad, para delimitar una superficie de 400 m2", en parcela nº 13 del polígono nº 13, paraje "Los Silos", ateniéndose a las indicaciones del informe técnico que se adjunta a la licencia.
- **IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, de Cédula de Habitabilidad de Vivienda Unifamiliar sita en C/ Natividad, n° 2, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Certificado Final de Obra Parcial, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. ANDRÉS RODRIGUEZ FERNÁNDEZ.

Vivienda sita en C/ NATIVIDAD, Nº 2.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.